

de la administración debe ser únicamente la necesaria para que el territorio protegido pueda ser preparado para su completa independencia, bajo la jurisdicción de un gobierno propio.

118. El Sr. Castro recuerda que la actitud de la delegación de El Salvador en el caso de Grecia, que aun está amenazada por la intervención constante de varios Estados vecinos, ha sido definida. Las disposiciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proteger la integridad territorial y la soberanía del Estado griego han sido apoyadas con toda entereza.

119. Lo mismo puede decirse con respecto a Corea; dos representantes salvadoreños trabajan en una Comisión de las Naciones Unidas para Corea, que ha logrado cooperar, con sus observaciones y sus consejos, en la integración de un Gobierno en la región coreana meridional; existe la aspiración de unir al pueblo coreano sobre las

bases democráticas en que este Gobierno ha sido constituido.

120. Con respecto al problema de la internacionalización de Jerusalén y el respeto de los Lugares Sagrados, la delegación de El Salvador mantiene el criterio de la internacionalización, y lo ha defendido y lo continuará defendiendo, para evitar que conflictos internos de Jerusalén puedan hacer completamente falaz y negatoria las resoluciones 181 (II) y 194 (III) aprobadas por la Asamblea General.

El Sr. Castro termina expresando que sus declaraciones están inspiradas en el sincero deseo que abrigan el Gobierno y el pueblo de El Salvador, de cooperar a la obra de paz encomendada a la Organización de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

226a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el viernes 23 de septiembre de 1949, a las 15 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Debate general (continuación): discursos de los Sres. Vishinsky (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Rahim Bey (Egipto), Stolk (Venezuela), van Zeeland (Bélgica), Jooste (Unión Sudafricana)

1. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que el debate general con el que, conforme a la tradición, ha comenzado sus trabajos la Asamblea General, debe permitir a ésta evaluar lo que se ha hecho en el pasado, trazar las perspectivas de su trabajo para el porvenir y establecer las condiciones que permitirán a la Organización de las Naciones Unidas resolver los problemas que se le presenten.

2. Empero, según lo han demostrado los debates de los dos últimos días, los representantes están muy lejos de entender su papel de esta manera. Por ejemplo, uno de los representantes — el Sr. Tsiang, hablando en nombre del Gobierno del Kuomintang — ayer ha intentado (223a. sesión), utilizar la tribuna de la Asamblea General para lanzar ataques perversos y calumniosos contra la URSS. El Sr. Tsiang ha querido relatar sucesos históricos, pero su exposición ha carecido de la más elemental honestidad y ha falsificado burdamente los hechos. Por ejemplo, disimulando la verdad, no ha dicho el Sr. Tsiang que hace veinticinco años la URSS fué el único país que concluyó con China un tratado que establecía los principios fundamentales que debían servir para la resolución de los problemas pendientes entre ambos países. Al mismo tiempo, la URSS renunciaba a todos los derechos que le acordaban los tratados firmados por el gobierno zarista, que violaban la soberanía china.

3. El Sr. Tsiang no ha hecho sino poner en evidencia el odio que los reaccionarios chinos, al sentirse a punto de naufragar, alientan contra todos los elementos progresistas y democráticos que, en todos los países, luchan por la indepen-

dencia y por la destrucción del yugo capitalista. Pero es indigno de personas que se respeten entrar en polémicas con gente como el Sr. Tsiang.

4. El Sr. Vishinsky declara a continuación que va a pasar al punto central de su discurso. Todo el mundo sabe que la actividad de las Naciones Unidas está estrechamente ligada con las relaciones que mantienen entre sí los Estados Miembros de la Organización, y, sobre todo, con la política extranjera de los países a quienes incumbe la principal responsabilidad en cuanto al impulso que se dé a los trabajos de la Organización. La actitud de Miembros como los Estados Unidos de América y el Reino Unido, que dirigen el bloque de Estados que ellos mismos han formado, no podía dejar de influir sobre la situación en las Naciones Unidas.

5. El año que acaba de pasar se ha caracterizado por hechos importantes en la vida internacional. Estos sucesos han probado que la mayoría anglosajona en la Asamblea General, en lugar de buscar la manera de reforzar la autoridad de las Naciones Unidas y, en consecuencia, de fortalecer la colaboración universal, se esfuerza, más bien, por minar el prestigio de la Organización.

6. Los hechos demuestran que, al mismo tiempo que sostiene a las Naciones Unidas de palabra, los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido tratan de actuar fuera de la Organización e incluso, a menudo, contra los intereses de ésta. Esto es evidente si se considera que la Comisión Interina ha sido creada ilegalmente; cuando se ve que, a pesar de las disposiciones de la Carta, se ha creado lo que se denomina "Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes" y "Comisión de las Naciones Unidas para Corea"; cuando se asiste a la campaña encarnizada que se lleva a cabo contra el principio de unanimidad, principio que es una de las piedras angulares de la Carta.

7. Es igualmente significativo observar que, a iniciativa de los Estados Unidos y del Reino Unido, varios países han firmado el Tratado del Atlántico del Norte, que constituye un franco intento de minar el prestigio de la Organización de las Naciones Unidas. Todo el mundo recuerda que durante el pasado mes de enero, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América declaró que el Tratado del Atlántico no se inspiraba sino en el deseo de reforzar la autoridad de las Naciones Unidas. Los autores del Tratado invocaron el artículo 51 de la Carta, que prevé el derecho de legítima defensa, colectiva o individual, en caso de agresión armada contra un Miembro de las Naciones Unidas. En realidad, la formación del grupo de Estados signatarios del Tratado del Atlántico se halla en franca contradicción con la Carta, y constituye una violación directa por parte de esos Estados, de las obligaciones que han aceptado al firmar ese documento.

8. En efecto, el Gobierno de la Unión Soviética ha señalado en diversas ocasiones que el Artículo 51 no puede aplicarse sino en caso de agresión armada contra un Miembro de la Organización. Ahora bien, ni los Estados Unidos de América ni el Reino Unido, ni ningún otro miembro de ese grupo de tendencias agresivas, han sido amenazados con un ataque armado. En consecuencia, la mención del Artículo 51 carece por entero de fundamento. No tiene otro objeto que ocultar el verdadero sentido político del Tratado del Atlántico del Norte y engañar a la opinión pública. En sus notas del 20 de enero y del 31 de marzo de 1949, el Gobierno de la URSS demostró que el Tratado del Atlántico del Norte ha sido dictado, ante todo, por el deseo de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, de privar al mayor número posible de Estados, de toda posibilidad de seguir una política interior independiente, y de utilizar a los mismos con vistas a la realización de los planes agresivos británicos y norteamericanos. El Gobierno de la Unión Soviética ha demostrado que el tratado tiene igualmente por finalidad atemorizar a los Estados que no quieren obedecer las órdenes de la alianza anglo-norteamericana, alianza que se propone la dominación mundial, aunque la segunda guerra mundial, que ha terminado con la destrucción de la Alemania fascista, haya demostrado la locura de tales ambiciones.

9. El carácter agresivo del Tratado del Atlántico del Norte está plenamente confirmado por declaraciones de personalidades oficiales de los Estados Unidos de América, como el Presidente Truman, el Secretario de Estado Sr. Acheson y el Presidente de los Jefes de Estado Mayor Reunido, General Bradley, declaraciones hechas recientemente con motivo de votarse los créditos para el rearme de los miembros de la alianza, y para otras empresas destinadas a la preparación de una nueva guerra.

10. Otras muchas medidas inspiradas en la línea política que siguen actualmente los Estados Unidos y la Gran Bretaña, están también destinadas a socavar la autoridad de la Organización de las Naciones Unidas. Así ocurre particularmente con lo que se ha llamado el Plan Marshall, plan que ha fracasado y que es uno de los principales elementos del bloque político-militar de Estados occidentales que se forma contra la

URSS y otros países de democracia popular. Los organizadores del Plan Marshall pretenden que éste no tiene otra finalidad que la de ayudar económicamente a los países de Europa occidental. En realidad, este plan ha dividido a Europa en dos campos, y al impedir el desarrollo de las industrias nacionales en los países de Europa occidental, va camino de abolir sus soberanías.

11. No es un secreto para nadie que, lejos de haber contribuido a sanear la economía de Europa occidental, el Plan Marshall no ha hecho más que comprometerla gravemente. Así lo confirma el informe de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la situación de la economía mundial, publicado en junio de 1949. Este documento demuestra claramente que la producción industrial de todos los países de Europa occidental ha disminuido mucho durante el transcurso del primer trimestre de 1949. Esta disminución se ha visto acompañada de un aumento correspondiente en la población sin empleo. Durante este período la cantidad de desempleados ha aumentado vez y media en Francia, casi dos veces en las zonas de ocupación británica y norteamericana en Alemania, y se ha doblado en los Países Bajos y Noruega.

12. Como es sabido, la desocupación continúa aumentando en los Estados Unidos de América, país que en este momento cuenta con más de cuatro millones de desempleados, según datos oficiales a los que, desde luego, no debe atribuirse mayor importancia. El representante de la URSS está, pues, plenamente autorizado para basarse en esos hechos y afirmar que el "Plan Marshall" ha sido un rudo golpe asestado a los trabajadores de los países "marshallizados", que ha disminuido la capacidad de compra de las masas, y ha contribuido a su empobrecimiento.

13. Pero mientras los países de Europa occidental soportan el peso de una ayuda que en realidad no reciben, la URSS y los países de democracia popular continúan con éxito su plan de reconstrucción y desarrollo económico. La URSS aumenta sin cesar su poderío económico y mejora las condiciones de vida, materiales y culturales, de su pueblo.

14. Las cifras publicadas recientemente por la Dirección Central de Estadística de la URSS demuestran que durante el segundo trimestre de 1949 la producción industrial del país ha aumentado en un veinte por ciento con relación al segundo trimestre del año anterior. Aumenta el número de obreros de la industria, se multiplica su producción, disminuyen los precios de las mercaderías de primera necesidad y el poder adquisitivo de los trabajadores es cada día mayor. El informe de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la situación económica mundial, a que ya ha aludido el orador, se ve obligado a reconocer que, contrariamente a lo que ha ocurrido en los países de Europa occidental y en otras partes del mundo, la producción industrial y agrícola de la Unión Soviética y de los países de democracia popular, continuó aumentando durante el primer trimestre de 1949.

15. La política de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, cuya finalidad consiste

en debilitar a las Naciones Unidas, es la principal responsable de la situación poco satisfactoria en que se encuentran actualmente organismos tan importantes de esa Organización como el Consejo de Seguridad, la Comisión de Energía Atómica, la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, el Comité de Estado Mayor y el Consejo Económico y Social. En todos estos organismos los Estados Unidos de América y Gran Bretaña sólo se esfuerzan por lograr sus propios fines, que no tienen nada en común con los fines y principios de la Organización de las Naciones Unidas; y apoyándose sobre una mayoría dócil, tratan de imponer sus decisiones a los demás Estados.

16. Esta política es responsable de que durante casi cuatro años un órgano tan importante como la Comisión de Energía Atómica no haya hecho nada para poner en práctica las resoluciones de la Asamblea General, destinadas a lograr la adopción de medidas que prohíban el empleo del arma atómica, y establezcan un control internacional sobre la energía atómica para asegurar que no se utilice con fines militares. Esta situación se ha producido porque los Estados Unidos de América y Gran Bretaña no han cesado en sus intentos de imponer a la Comisión sus propios planes de control internacional, planes que no podría aceptar ningún Estado que desee mantener su independencia y soberanía.

17. Asimismo, tampoco ha logrado todavía ningún resultado la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, a la que se ha confiado la importante tarea de preparar medidas tendientes a obtener la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas.

18. En cuanto al Consejo Económico y Social, éste no se ocupa en forma alguna de problemas fundamentales de colaboración económica internacional, como los de ayudar a la rehabilitación económica de los países devastados por la guerra, los derechos sindicales, la lucha contra la desocupación que se extiende más y más en los países capitalistas. Prefiere ocuparse de "problemas" tales como el de los efectos de la masticación de la hoja de coca.

19. No se puede aceptar una situación como ésta. La Organización de las Naciones Unidas debe adoptar medidas para eliminar los obstáculos que se oponen al funcionamiento normal de sus organismos. Debe adoptar las medidas necesarias para cumplir las tareas fundamentales que le han sido encomendadas.

20. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas considera que es indispensable afirmar que la situación en las Naciones Unidas no puede mejorar, a menos que todos los Miembros de la Organización observen escrupulosamente la Carta y a menos que, en vez de perseguir sus fines egoístas, unan sus esfuerzos para aumentar la autoridad de la Organización.

21. Mientras tanto, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, y otros países que siguen sus huellas, se esfuerzan por destruir la cooperación internacional, por formar grupos de tendencia agresiva y por preparar una nueva guerra. Los Estados Unidos de América y el Reino Unido persiguen una carrera desenfrenada de armamentos, aumentan sus defensas militares, crean sin cesar nuevas bases en los territorios de otros países y se dedican, como

es bien sabido, a una desmedida propaganda en favor de la guerra.

22. Como prueba de esto el Sr. Vishinsky cita el hecho de que en 1950, los Estados Unidos de América gastarán, con fines puramente militares, 14.300 millones de dólares, mientras que en 1949 no gastaron sino 11.000 millones de dólares; la cifra correspondiente al año 1936 fué de 1.100 millones de dólares, y para 1937-38, 1.200 millones de dólares. Por lo tanto, los gastos militares de los Estados Unidos en 1950 serán doce veces mayores que sus créditos militares en vísperas de la segunda guerra mundial. Al mismo tiempo, los gastos de los Estados Unidos de América en la higiene, la educación pública y la seguridad social no llegarán más que a 2.300 millones de dólares.

23. La carrera de armamentos se realiza también en el Reino Unido, donde los gastos militares aumentan de año en año, y donde está hoy muy extendido el viejo lema de Goering, "cañones antes que mantequilla".

24. Los Estados Unidos y el Reino Unido han creado Estados Mayores reunidos, en lo que participan los representantes de países miembros de bloques agresivos. Estos organismos se ocupan ahora de preparar los planes de una nueva guerra, y cuentan mucho con la bomba atómica, en la que los instigadores bélicos ponen sus esperanzas. ¿Puede sorprender, entonces, que en estas circunstancias los Estados Unidos y el Reino Unido se nieguen a concluir una convención que prohíba el uso del arma atómica?

25. Es bueno recordar aquí que, desde hace mucho tiempo, los pueblos civilizados han condenado el empleo de gases tóxicos en la guerra, como arma de exterminio en masa, y que desde hace también mucho tiempo, han renunciado a ese sistema de guerra. Sin embargo, los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido, no desean seguir este mismo camino con respecto al arma atómica, y no piensan renunciar a dicho medio de destrucción en masa.

26. En vez de tener en cuenta la resolución 110 (II), aprobada por la Asamblea General el 3 de noviembre de 1947, que exige poner fin a las maniobras de los incitadores a un nuevo conflicto, los círculos dirigentes de los Estados Unidos y del Reino Unido continúan, en forma cada vez más intensa, su propaganda de guerra. Esta tiene como fin, justificar ante las masas populares las medidas bélicas tomadas por estos dos países y crear un histerismo de guerra, que permita aplicar sumas cada vez más crecidas a propósitos militares. Esto ha sido abiertamente reconocido por la revista americana *U. S. News and World Report*, que en su número del 5 de agosto de 1949 decía:

"Este año resulta más difícil que el pasado "vender" ayuda al extranjero. Se hace necesario volver a batir el parche del miedo a la guerra, a fin de provocar interés por hacer obsequios de armas a otras naciones. Los rumores de guerra son artificiales, falsos; pero se los considera necesarios para inquietar al Congreso lo bastante para que emita un voto favorable."

27. Cuando se leen declaraciones de este tipo, uno puede darse cuenta fácilmente de cuánto veneno diseminan los mentirosos y falsificadores profesionales, a fin de que los incitadores a la guerra logren sus objetivos.

28. Esta es la política que persiguen los Estados Unidos y el Reino Unido, a fin de establecer su dominio sobre el mundo. El Generalísimo Stalin, jefe del Gobierno de la Unión Soviética, ha declarado: "La política de los actuales gobernantes de los Estados Unidos y del Reino Unido, es una política de agresión, tiende al desencadenamiento de una nueva guerra."

29. A esta política se opone la actitud de la URSS, que persigue una política de paz y de colaboración con todos los países que deseen esta colaboración. La Unión Soviética está haciendo todo lo posible por reforzar la autoridad de las Naciones Unidas que, según las palabras del jefe del Gobierno de la Unión Soviética, es "un instrumento precioso para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

30. El Sr. Vishinsky recuerda que en una sesión plenaria del primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada el año 1946¹, la delegación de la URSS afirmó que el pueblo soviético está convencido de que el establecimiento de una colaboración amplia y amigable entre todos los pueblos del mundo responde absolutamente tanto a los intereses de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como a los de todos los países amantes de la paz.

31. El jefe de los pueblos de la Unión Soviética, Generalísimo Stalin, dijo en 1934: "Nuestra política exterior es clara. Es una política de mantenimiento de la paz y de fomento de las relaciones comerciales con todos los países. La URSS no tiene intenciones de amenazar y menos aún de atacar a nadie. Nosotros queremos la paz y estamos defendiendo la causa de la paz, pero tampoco tememos las amenazas, y estamos preparados a responder a los instigadores de la guerra, golpe por golpe".

32. Cinco años más tarde, en marzo de 1939, hablando de nuevo sobre la política exterior de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Generalísimo Stalin declaró: "Somos partidarios de la paz y del desarrollo de las relaciones comerciales con todos los países. Nos mantendremos en esta posición mientras los demás países manifiesten las mismas intenciones con respecto a la Unión Soviética, y mientras no traten de perjudicar nuestros intereses."

33. Hoy, la URSS sigue fiel a los principios enunciados por su gran jefe. En su política exterior, defiende sin cesar la causa de la paz denunciando a los instigadores a una nueva guerra, que quieren lanzar al mundo a una nueva y horrorosa catástrofe. En este momento en que se efectúa la movilización de las fuerzas agresoras, la URSS cree que debe elevar de nuevo su voz contra la preparación de un nuevo conflicto y en defensa de la paz mundial.

34. En todos los países del mundo, va desarrollándose sin tregua un vigoroso movimiento de masas populares en favor de la paz. Las fuerzas democráticas y pacifistas aumentan cien veces más rápidamente que los ejércitos siniestros de los incitadores a la guerra. La resolución de los elementos democráticos de oponerse a las viles maniobras de los agresores imperialistas aumenta igualmente. Las Naciones Unidas, cuya Carta

proclama que su objetivo es preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y unir sus fuerzas para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, deben unir sus voces a aquellas de millones de hombres que levantan las suyas contra la guerra, y que exigen la paz y la amistad internacionales.

35. Conforme a las instrucciones de su Gobierno, la delegación de la Unión Soviética apela a la Asamblea General para que adopte las medidas necesarias para consolidar la paz y alejar la amenaza de una nueva guerra, provocada por los Estados agrupados en bloques agresivos bajo los auspicios de los Estados Unidos y del Reino Unido. Conforme a las instrucciones de su Gobierno, la delegación de la URSS somete a la Asamblea General, para su aprobación, las proposiciones (A/996) siguientes:

"1. La Asamblea General condena los preparativos de una nueva guerra, que se efectúan actualmente en algunos países y, particularmente, en los Estados Unidos de América y en el Reino Unido, como lo ponen de manifiesto la propaganda bélica fomentada por los gobiernos, la carrera de armamentos y la inflación de los presupuestos militares que impone una pesada carga al pueblo; el establecimiento de numerosas bases militares, navales y aéreas en los territorios de otros países; la organización de bloques militares de Estados que persiguen propósitos agresivos respecto de países democráticos amantes de la paz, y la adopción de otras medidas con propósitos agresivos.

"2. De igual manera que las naciones civilizadas han condenado desde hace mucho tiempo como un crimen atroz contra la humanidad, el uso para fines militares de gases venenosos y de medios bacteriológicos, la Asamblea General considera que es contrario a la conciencia y al honor de las naciones, e incompatible con la calidad de Miembro de las Naciones Unidas, el uso de armas atómicas y de otros medios de destrucción en masa y considera que es inadmisibles cualquier demora ulterior en la adopción, por las Naciones Unidas, de medidas eficaces para la prohibición incondicional de las armas atómicas y el establecimiento de un control internacional estricto.

"3. La Asamblea General invita a todos los Estados a arreglar sus controversias y diferencias por medios pacíficos, y a abstenerse de recurrir a la fuerza o a la amenaza por la fuerza. La Asamblea General, tomando nota, a este respecto, del deseo y voluntad firmes de los pueblos de evitar la amenaza de una nueva guerra y asegurar el mantenimiento de la paz, como lo demuestra el poderoso movimiento popular de todos los países en favor de la paz y contra los instigadores de la guerra; y teniendo en cuenta el hecho de que la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional corresponde a las cinco Potencias que son Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, unánimemente expresa el deseo de que los Estados Unidos de América, el Reino Unido, China, Francia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas aúnen sus esfuerzos con este fin y concierten entre ellas un pacto para el fortalecimiento de la paz."

36. RAHIM Bey (Egipto) declara que la atmósfera política del cuarto período de sesiones de la Asamblea General no es la que se esperaba.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General*, 42a. sesión plenaria.

Reinan la tensión y la ansiedad. Después de tres años de ardua labor y esfuerzo continuo por mantener la paz y la seguridad, la amenaza de guerra todavía pesa sobre el mundo.

37. La crisis de Berlín, que al principio del tercer período de sesiones era una clara amenaza a la paz, ha sido resuelta con éxito, pero muchos asuntos de importancia vital para la paz mundial están todavía pendientes, y las diferencias que separan a las Grandes Potencias son todavía muy pronunciadas. Por lo tanto va a ser preciso trabajar mucho durante el período de sesiones y después de él para fortalecer definitivamente la paz y la seguridad.

38. A cuatro años de la terminación de las hostilidades, aún no se han concluido los tratados de paz con Alemania, Austria y el Japón. La continua inclusión en el programa de la Asamblea de la cuestión de Grecia y de las cuestiones relativas a la prohibición y control de la energía atómica, a Corea, a Indonesia y a la admisión de nuevos Miembros, demuestran que el objetivo está todavía lejos y que se ha realizado muy poco progreso.

39. En el Cercano Oriente, importante y estratégica zona situada en la conjunción de tres continentes, la situación deja mucho que desear. Las manifestaciones de descontento, de agitación y de inseguridad son notorias.

40. En la frontera este de Egipto, en Palestina, las operaciones militares han terminado, pero la miseria, la desorganización y la inestabilidad prevalecen. Aproximadamente un millón de refugiados árabes están todavía errantes en el desierto, expulsados de sus hogares, hambrientos, sin albergue y sin esperanza.

41. En Libia, del otro lado de la frontera occidental de Egipto, otro país árabe clama independencia y unidad después de un largo período de sufrimientos y opresión. Sus habitantes esperan de la Asamblea la realización de sus aspiraciones legítimas.

42. En el propio Egipto, el pueblo está agobiado por la ansiedad, porque no puede olvidar que la cuestión egipcia está aún pendiente. Todavía no se ha resuelto el problema como el pueblo egipcio merece, ajustándose al espíritu y a la letra de la Carta de las Naciones Unidas y a las normas elementales de justicia.

43. Mirando hacia el Lejano Oriente, el panorama refleja otra vez inestabilidad e inseguridad. La cuestión de Indonesia queda por resolver. La valiente nación china está sufriendo la desolación de una guerra prolongada. Los coreanos, desgraciadamente, ven también denegado su derecho a la unidad.

44. Los nubarrones de inquietud y de inseguridad en Europa, en el Cercano, y en el Lejano Oriente, llevan en sí una amenaza real a la paz del mundo. Únicamente cooperando en la Asamblea será posible disipar las nubes y crear una atmósfera de confianza y seguridad ciertas.

45. El Secretario General ha puesto en su memoria anual¹ una nota de optimismo debida principalmente al marcado progreso logrado en las actividades económicas de las Naciones Unidas. No es sorprendente oír de vez en cuando la

opinión de que la Organización es deficiente. La inquietante tendencia de las Naciones Unidas a ceder en ciertas ocasiones ante el hecho consumado es muy alarmante.

46. Por su parte, Egipto se esforzará lealmente por contribuir a la solución constructiva y pacífica de todos los problemas que se planteen a la Organización.

47. Aunque no tiene la intención de tratar en detalle todos los problemas importantes que figuran en el programa, Rahim Bey desea hablar brevemente de determinados asuntos de importancia vital para la zona del Cercano Oriente.

48. El problema de Palestina es de gran importancia para Egipto. La partición de ese país se parece desgraciadamente a otras particiones de territorios efectuadas antes y después de 1914, que constituyen las más oscuras páginas de la historia de la diplomacia internacional. La miseria de tiempos pasados y del presente en que ha vivido y vive la Tierra Santa, desgarrada por rivalidades y disensiones, lo demuestra.

49. Mientras el angustioso problema de los refugiados árabes o, mejor dicho, el problema de toda Palestina, siga sin resolver, no podrá haber verdadera seguridad en el Oriente Medio. Mientras este problema, con sus múltiples consecuencias, no se resuelva conforme a los justos principios de la Carta y de las resoluciones de la Asamblea General, no habrá paz ni estabilidad reales en el Cercano Oriente; y, en consecuencia, en el mundo entero. A este respecto la delegación de Egipto recuerda con pesar que ni aun la resolución 194 (III) de la Asamblea General, del 11 de diciembre de 1948, ha sido aplicada. En el futuro, como lo hizo en el pasado, Egipto continuará cooperando con las Naciones Unidas para lograr una solución justa y definitiva del problema, y seguirá trabajando constructivamente por el establecimiento de la paz, del orden y de la estabilidad en esa agitada parte del mundo.

50. Una cuestión de igual importancia, que figura en el programa, es la del destino de las antiguas colonias italianas. La posición de Egipto respecto a este problema es bien conocida. Ha quedado claramente determinada durante los debates de la Asamblea General y en el trabajo de la Primera Comisión en su tercer período de sesiones.

51. La delegación de Egipto sigue firmemente decidida a esforzarse por lograr la unidad y la independencia de Libia. El derecho del pueblo libio a la unidad y la independencia es incontable. Su madurez para la independencia ha sido generalmente reconocida, y su unidad se basa en fuertes lazos de religión, raza, cultura, en su historia común y en su interdependencia económica.

52. La unidad y la independencia de Libia es la única solución equitativa. Es perfectamente compatible con la letra y el espíritu de la Carta y tiene la ventaja de realizar las esperanzas y corresponder a las súplicas de los habitantes del país. Ofrece garantías de seguridad y de paz verdadera en la importante zona del Mediterráneo.

53. Respecto al destino de las antiguas colonias italianas del Africa Oriental, Egipto se ajustará a los principios y a los altos ideales de la Carta que han determinado siempre su actitud en lo

¹ Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 1.

pasado. Tomará lealmente en consideración los intereses de los habitantes de esos territorios.

54. Volviendo a la cuestión de Indonesia, Rahim Bey recuerda que Egipto ha reconocido a la República desde un principio y que ha simpatizado sinceramente con los legítimos derechos y aspiraciones del pueblo indonesio. La delegación de Egipto abriga la esperanza de que las negociaciones que se realizan entre los Países Bajos e Indonesia con los auspicios de las Naciones Unidas, y en conformidad con la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 28 de enero de 1949¹, darán resultado satisfactorio. Confía en que prevalecerá la moderación y en que todos los interesados darán pruebas de clarividencia, de paciencia de verdadero espíritu de conciliación.

55. La delegación de Egipto ha observado con profundo pesar, que las diferencias que separan a las Grandes Potencias son la causa de que el Consejo de Seguridad no haya podido crear las fuerzas armadas previstas en el Artículo 43 de la Carta.

56. Las Potencias a que se hace referencia en el Artículo 106 de la Carta no han cumplido el cometido que les corresponde en virtud del Artículo 43. Esa deficiencia requiere adecuado remedio. La persistente carencia de fuerzas armadas al servicio de las Naciones Unidas puede colocar a la Organización en una posición precaria, parecida a la que fué causa de que la Sociedad de las Naciones viese frustrados sus esfuerzos de paz. Las continuas disensiones entre las grandes Potencias han acentuado más esa lamentable situación y han impedido un acuerdo, no sólo sobre prohibición y control de la energía atómica y de otras armas que puedan causar destrucción en masa, sino sobre la reducción y reglamentación de los armamentos de tipo corriente.

57. Una de las principales finalidades de las Naciones Unidas consiste en utilizar la cooperación internacional para tratar los problemas económicos del mundo. La delegación de Egipto agradece el esfuerzo de la Organización y de sus organismos especializados y espera que las Naciones Unidas inicien una acción más eficaz en ese sentido. El desarrollo económico no es únicamente necesario para elevar el nivel de vida de los pueblos, sino para establecer una base sólida para el mantenimiento de la paz.

58. El aumento de la producción y del consumo, así como la expansión del comercio mundial; la estabilidad y cambio de divisas; la intensificación de la circulación internacional de capitales; la existencia de expertos y técnicos; el libre intercambio de conocimientos científicos y de experiencia práctica: todo eso constituye vías y medios para lograr tal fin. No cabe duda de que las Naciones Unidas y los organismos especializados han hecho mucho por fomentar la cooperación internacional a ese respecto, pero mucho queda por hacer. La delegación de Egipto expresa su esperanza de que los pueblos del mundo lograrán una vida pacífica y mejor gracias a la asistencia que presten las Naciones Unidas.

59. Es misión sagrada de todos los Miembros el cerciorarse de que las Naciones Unidas desempeñan su cometido y no se truecan en instrumento de presión política. En realidad, la intención alentadora con que se redactó la Carta es

la de que la Organización sea el foro supremo de la opinión mundial y el símbolo luminoso de la paz y la justicia.

60. Las tentativas de influir en la solución de varios problemas, algunos de los cuales estaban especialmente relacionados con el Oriente Medio, y la presión ejercida en ciertos casos, han sido verdaderamente perniciosas para las Naciones Unidas, y no se debe permitir que prevalezcan o que frustren el esfuerzo de éstas por alcanzar la paz y la justicia.

61. Debemos unirnos todos para ayudar a eliminar esa peligrosa tendencia, cooperando y ejerciendo una influencia colectiva en favor de la causa de la paz. Mediante ello, todos contribuiremos a hacer de la Organización una entidad suprema, capaz, sin duda alguna, de defender los intereses de la humanidad. Tal debe ser la finalidad de este período de sesiones y de los venideros.

62. En conclusión, Rahim Bey insta a los Miembros a que luchen por un fin común, para iluminar al mundo y borrar las sombras que se ciernen sobre él. Todos los presentes han adquirido experiencia con las pruebas del pasado y saben que su camino no siempre ha sido fácil. Empero, está en sus corazones el aceptar el fardo que se les ha legado, para tratar de aportar a la humanidad las justas soluciones que necesita tan desesperadamente. Hay que abrigar la entrañable esperanza de que el cuarto período de sesiones de la Asamblea General constituirá un jalón en el camino de la estabilidad y de la paz mundiales.

63. El Sr. STOLK (Venezuela) comienza recordando que el 24 de octubre próximo marcará el cuarto aniversario de la fecha en que fueron depositadas las ratificaciones necesarias para que la Carta de las Naciones Unidas entrara en vigor, acto que precedió a la primera reunión de la Asamblea General realizada en Londres pocos meses después. La dificultad de muchos problemas ensombrecía el optimismo que auspició el comienzo de la existencia efectiva de las Naciones Unidas. Muchas delegaciones insistían en que debían evitarse los errores del pasado, haciéndose en el debate referencia continua a las causas del fracaso de la Sociedad de las Naciones. Diversos representantes se refirieron al papel de las Grandes Potencias y al de los llamados Estados medianos o pequeños en el desarrollo de una genuina cooperación internacional. También la energía atómica fué mencionada como una de las cuestiones fundamentales que planteaba el dilema entre la paz y la guerra. A pesar de dudarse de si sería posible mantener la unidad de colaboración entre las grandes Potencias, después de terminadas las hostilidades, se confiaba en que a base de comprensión y tolerancia podrían vencerse las dificultades y lograrse un seguro progreso hacia la consecución de los ideales contenidos en la Carta.

64. Desde entonces, agrega el delegado de Venezuela, la actividad de las Naciones Unidas se ha multiplicado de manera asombrosa. Sus órganos principales y multitud de organismos subsidiarios han estado dedicados a continuas labores, y la Secretaría General ha desarrollado una gran experiencia y aportado su apreciable contribución técnica y práctica con entusiasmo digno de todo encomio. Pero toda esa actividad ha estado bajo la continua presión de acontecimientos políticos

¹ Véase el Documento S/1234.

de convulsiones sociales, y de peligrosas crisis económicas que entorpecieron la cooperación internacional, y crearon no pocas dificultades para encontrar el mínimo común denominador capaz de conciliar las diferencias fundamentales y de acercar las tendencias contrapuestas.

65. Hace apenas un año la Asamblea General se reunía en París dentro de una innegable atmósfera de temor. La división de las grandes Potencias, agravada por el bloqueo impuesto a Berlín, determinó una tensión internacional que provocaba toda clase de escepticismos en la opinión pública. Pero en las Naciones Unidas, y especialmente en la Asamblea General, prevalecieron el buen sentido y la voluntad firme de explorar toda posibilidad de acuerdo. La resolución 190 (III), propuesta por México, en que se pide a las grandes Potencias que renueven los esfuerzos para dirimir sus diferencias y establecer una paz permanente, fué unánimemente aprobada por la Asamblea General. Simultáneamente, los Presidentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, junto con el Secretario General y las delegaciones de Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Siria, agotaban todos los medios a su alcance en busca de una fórmula de arreglo aceptable para las partes, en la controversia sobre el bloqueo de Berlín.

66. La suspensión del bloqueo y la celebración en París del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, dice el Sr. Stolk, fueron consecuencia de esa acción coordinada. Pero todavía subsisten divergencias fundamentales entre las grandes Potencias y el arreglo final de la guerra y la celebración de los tratados de paz aun constituyen un prerrequisito indispensable para el funcionamiento de las Naciones Unidas y para la adecuada solución de los problemas políticos mencionados. Muchas disposiciones de la Carta no pueden entrar en vigor mientras no sea superada esa etapa previa, y la cooperación real y eficaz de todos los Estados Miembros tampoco podrá producir sus frutos mientras no se cumpla la difícil tarea de los arreglos de postguerra. La vía que conduce a la meta final está llena de dificultades que contribuyen a mantener la desconfianza recíproca; y muchos países, ansiosos de preservar sus intereses comunes y los principios básicos de su civilización, se han sentido obligados a agruparse contra posibles emergencias.

67. Pero las posibilidades de progreso hacia la paz permanente parecen ser más prometedoras que el año pasado. En la introducción de su memoria, el Secretario General expresa su franco optimismo, y el Presidente corrobora esta declaración, al expresar que el corriente período de sesiones será conocido como la "Asamblea de la Paz" (220a. sesión). El mantenimiento de las diferencias entre las grandes Potencias dentro de límites pacíficos, la atenuación del temor a una nueva guerra y la positiva labor realizada por las Naciones Unidas en los últimos meses, auguran ahora resultados más constructivos que los anteriores.

68. El Sr. Stolk se refiere a las gestiones de mediación y conciliación iniciadas por el conde Bernadotte, que murió en el cumplimiento de los esfuerzos en pro de la paz en Palestina, esfuerzos que culminaron en los acuerdos de armisticio celebrados entre las partes interesadas. Agrega que esto demuestra el valor innegable de

los procedimientos pacíficos cuando se les utiliza como instrumento de las Naciones Unidas para dirimir controversias. En Indonesia se ha entrado, asimismo, debido a las gestiones conciliatorias de las Naciones Unidas, en un camino que aparentemente conducirá a la armonía final entre nativos y europeos. En Caceremira se espera que las progresivas actividades de la Comisión aseguren en definitiva un sistema que ofrezca igualmente garantías equitativas para resolver el conflicto.

69. En lo económico y en lo social ha sido grande el impulso desarrollado durante el año a que se refiere la memoria del Secretario General. La colaboración prestada por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, para mejorar las condiciones de producción y distribución de alimentos, ha sido intensa, habiéndose prestado atención a las cuestiones de trabajo, sanidad, nutrición, protección a la infancia, fiscalización de estupefacientes, educación, refugiados, etc. El delegado de Venezuela se refiere al otorgamiento de becas para estudios especializados, a la organización de seminarios y a otros servicios similares de asistencia social, y destaca el interés especial con que se ha contemplado durante el último año el problema del fomento económico de los países insuficientemente desarrollados, el de promover condiciones de pleno empleo y estabilidad económica y el de la asistencia técnica necesaria para lograr tales necesidades, junto con el mejoramiento general de las condiciones de vida de las poblaciones. Dice el Sr. Stolk que la delegación de Venezuela siempre ha sentido gran interés por la cuestión del desarrollo económico, y que los múltiples aspectos que ofrecen los problemas relativos al fomento de los países insuficientemente desarrollados serán estudiados sobre la base del programa cooperativo de asistencia técnica para el desarrollo económico por medio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, que ha sido presentado por el Consejo Económico y Social¹. Toda esa actividad de conjunto en los campos económico, social y cultural, tiende a deponer las actitudes políticas que impiden el renacimiento de la confianza internacional.

70. El sistema de administración fiduciaria de las Naciones Unidas se consolida progresivamente para promover los intereses de los territorios bajo administración fiduciaria, a fin de colocar a las poblaciones respectivas en condiciones de disponer con libertad de sus propios destinos. La situación de los llamados territorios no autónomos ha sido objeto de preocupación por parte de la Asamblea General, que ha dispuesto establecer una Comisión Especial, encargada de examinar la información transmitida en virtud del párrafo e) del Artículo 73 de la Carta. Así será posible una serena colaboración entre las Potencias responsables de la Administración y los Estados Miembros, para promover los intereses del conjunto de todas esas poblaciones, sin menoscabo de la soberanía de los primeros.

71. El Sr. Stolk reitera que las causas principales que entorpecen la acción de la Organización

¹ Véase *Technical Assistance for Economic Development*: United Nations Publications; Sales No. 1949.II.B.1. (Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico: Publicaciones de las Naciones Unidas; No. de venta 1949.II.B.1.).

y la aplicación de ciertas disposiciones de la Carta, residen en el desacuerdo entre las grandes Potencias.

72. La aplicación de la regla de unanimidad ha creado nuevos obstáculos. Su efecto se ha dejado sentir últimamente en cuanto concierne a la admisión de nuevos miembros. Sobre este particular, la delegación de Venezuela ratifica las opiniones que ha emitido con anterioridad.

73. Al referirse al veto, dice el Sr. Stolk que su uso aparece injustificado cuando es determinado por razones distintas de las indicadas en el Artículo 4 de la Carta, y que el mismo va contra esa disposición expresa y desconoce la opinión formulada por la Corte Internacional de Justicia¹. El hecho de que un Estado sea amante de la paz, acepte las obligaciones de la Carta y esté dispuesto y capacitado para cumplirlas, es suficiente para determinar la procedencia de una solicitud de admisión; el estancamiento en que se hallan sus catorce solicitudes pendientes, limita la autoridad y el prestigio de las Naciones Unidas.

74. La interpretación de las disposiciones de la Carta ha provocado decisiones contradictorias o pronunciamientos violentos, especialmente cuando se ha tratado de determinar el alcance exacto del principio de no intervención, consagrado en el párrafo 7 del Artículo 2, que resguarda la soberanía de los Estados Miembros respecto a los asuntos comprendidos esencialmente dentro de su jurisdicción interna. La posición queda fijada frecuentemente por factores políticos, con riesgo de interpretaciones contradictorias. Son varios los casos en que la minoría ha impugnado categóricamente la opinión de la mayoría por considerar que viola el referido Artículo. Ello ahonda la división y perjudica la cooperación internacional en materias tan importantes como los derechos humanos. Acaso no pocos Estados Miembros se mostrarían renuentes a suscribir en su oportunidad el Pacto y las medidas de aplicación de la Declaración Universal aprobada en París, si encontrarán que la política iba a utilizarse como instrumento de presión para interpretar las cláusulas respectivas en casos de supuestas violaciones. La delegación de Venezuela estima también que la Corte está llamada a desempeñar un papel preponderante cada vez que surja en la Asamblea General una diferencia respecto a la existencia de hechos que, de ser comprobados, constituirían una violación de una obligación internacional.

75. El Artículo 43 de la Carta tampoco ha podido ser llevado a la práctica. El desacuerdo existente frente al problema de los armamentos, y al de la prohibición y control de la energía atómica y de otros medios de destrucción en masa, subsiste más o menos en los mismos términos anteriores. Se dice que mientras no se alcance la seguridad no puede ser logrado el desarme; pero al propio tiempo la demora en lograr un acuerdo sobre tales problemas provoca la continuación del temor y presenta a los armamentos como medio indispensable para salvaguardar la paz y la seguridad contra una posible agresión. Los mismos elementos desfavorables

impiden el acercamiento del Este y el Oeste en cuanto se refiere a los medios que garantizan el empleo de la energía atómica con fines exclusivamente pacíficos. La delegación de Venezuela anhela que los tropiezos que se han presentado en la solución de esos problemas no se traduzcan en una postergación a largo plazo de los esfuerzos necesarios para el logro de esa solución.

76. Termina diciendo el Sr. Stolk que la delegación de Venezuela comparte plenamente los deseos y propósitos de todos los que desean el mejor éxito en las deliberaciones de la Asamblea General. No cree que las acusaciones del pasado deban de formularse nuevamente durante los debates. Pero la delegación de Venezuela confía en que las circunstancias favorables a que se ha referido el orador en el curso de esta intervención, justificarán finalmente la hermosa esperanza expresada por el Sr. Presidente de la Asamblea, de que ésta sea la "Asamblea de la Paz". Sólo a través de la acción de las Naciones Unidas, inspirada en la verdad, la justicia y la equidad, podrán todos los países armonizar sus intereses y encontrar la vía que conduce al acercamiento, a la amistad y a la cooperación internacional efectiva.

77. El Sr. VAN ZEELAND (Bélgica) declara haber comprobado que, muy recientemente, haciendo comentario de las primeras sesiones de la Asamblea General, un diario norteamericano parecía creer que las Naciones Unidas habían llegado ya a la mayoría de edad. Tal vez en ello había un cierto exceso de optimismo. No puede esperarse que un organismo tan vasto, cuyos fines son tan ambiciosos — necesaria y legítimamente, por otra parte — madure de prisa. En gran parte, las dificultades de la desaparecida Sociedad de las Naciones surgieron de las excesivas esperanzas y de las impacencias que rodearon su nacimiento. Las Naciones Unidas aun están dando sus primeros pasos. Pero no conviene refugiarse tras un fácil escepticismo para pasar por alto los errores, olvidar los defectos, perder oportunidad y exponerse así una vez más a llegar demasiado tarde. La ventaja de un debate general libre consiste en permitir a los Miembros de la Organización que definan su actitud, que presenten cuestiones de una magnitud que excede de las atribuciones de cualquier comisión y trasciende a su solución en importancia.

78. Los discursos pronunciados hasta ahora han proyectado la atención sobre numerosos aspectos de la vida de la Organización, sobre sus necesidades y sus posibilidades. A su vez, el Sr. van Zeeland quiere someter a la Asamblea algunas reflexiones que, aunque de carácter muy general, están en estrecha relación con las realidades concretas del presente. Estas realidades interesan directamente a las Naciones Unidas, tanto por los límites que fijan, como por las posibilidades de acción que ofrecen a la Organización en el plano pertinente, es decir, en el plano mundial.

79. Sería vano hacerse ilusiones. El papel que las Naciones Unidas han desempeñado desde su nacimiento como Organización, en las relaciones de los Estados y de los hombres entre sí, ha decepcionado a vastos sectores de la población. Entre aquellos que hoy se manifiestan más inclinados a la crítica, hállese los que, pese a todo, siguen totalmente convencidos de que es neces-

¹ Véase *Admission of a State to the United Nations (Charter, Article 4), Advisory Opinion: I.C.J. Reports 1948, page 57. (Admisión de un Estado en las Naciones Unidas (Carta, Artículo 4), Opinión Consultiva: Informes de la C.I.J.)*.

sario organizar las relaciones internacionales sobre un plano mundial.

80. ¿Es éste el momento de buscar las causas del fracaso relativo de las Naciones Unidas? El Sr. van Zeeland no lo cree así. Pero, sea lo que fuere, es preciso destacar hasta qué punto han fracasado las Naciones Unidas al no poder cumplir todos los magníficos objetivos que proponían a la humanidad al terminar la guerra: la paz, una paz durable y universal, la prosperidad económica, la elevación del nivel de vida, tanto material como espiritual, de todos los hombres en el mundo entero. Nadie negará que la responsabilidad de tales defectos o deficiencias, corresponde a las propias naciones que constituyen las Naciones Unidas, y particularmente a las Potencias que, de derecho o de hecho, han tomado su dirección; y, más especialmente aún, a quienes han utilizado sus derechos o sus poderes para ponerlos al servicio de fines que no eran los de la comunidad entera.

81. Dicho esto, fuerza es reconocer que, sea cual fuere el grado de buena voluntad que anima a la inmensa mayoría de los miembros de las Naciones Unidas, sea cual fuere el apoyo que encuentran en quienes trabajan bajo sus órdenes, los problemas que han debido afrontar los pueblos al salir de la última guerra mundial, exceden por su amplitud, por su complejidad y por su diversidad las posibilidades de acción de cualquier organización.

82. Además, algunos de estos problemas se plantearon en planos en los cuales una organización internacional, concebida y colocada en un nivel universal, no puede actuar con eficacia. En efecto, al día siguiente de la guerra, los Estados nacionales se hallaron ante innumerables problemas, similares en cuanto a la gravedad y la urgencia, pero que sólo pueden solucionarse en planos muy distintos.

83. Entre estos problemas, unos se refieren a actividades que sólo el Estado nacional puede ejercer con éxito dentro de sus fronteras. Otros, situados en el otro extremo de la escala política, desafían la capacidad y sobrepasan la competencia de cualquier Estado nacional; su solución depende, inevitable y exclusivamente, de un acuerdo entre todos los pueblos del mundo, que ha de ser negociado al nivel universal de las Naciones Unidas.

84. Pero, además de estas dos clases de problemas, hubo y hay aún hoy una tercera que escapa tanto a la acción del Estado nacional tomado aisladamente como a la intervención colectiva de las Naciones Unidas. Para ser resueltos de modo conveniente, estos problemas exigen la intervención de organizaciones intermediarias y, particularmente, la de grupos regionales, principio éste que, por otra parte, está previsto en la propia Carta de las Naciones Unidas.

85. Sin duda, el fracaso de las Naciones Unidas en algunos casos — momentáneo o no, poco importa, — puso especialmente en claro la obligación y la urgencia de recurrir a tales organizaciones intermediarias.

86. Pero aun cuando hubiera sido de otro modo, aun cuando desde el comienzo, con el acuerdo de todos, las Naciones Unidas hubieran cumplido perfectamente todas sus tareas sin excepción, aun en ese caso, la utilidad o la necesidad de recurrir a métodos intermediarios, a agrupamientos regio-

nales, no habría dejado de manifestarse. Pues el método se impone por la fuerza de realidades concretas a cuyas exigencias no es posible sustraerse.

87. Una de las debilidades de la desaparecida Sociedad de las Naciones fué, precisamente, no haber conseguido utilizar estas fuerzas y haber, de hecho, eludido problemas al pasar directamente del Estado nacional a la organización universal. Pero, sea lo que fuere, tal como ocurre siempre que una idea está madura y es justa, la preocupación por agruparse en el plano regional ha encontrado su expresión en muchas regiones del mundo.

88. A este respecto, el Sr. van Zeeland hace alusión a dos grupos de carácter muy distinto y de fines muy diversos pero que ilustran la tesis que él expone: por un lado, el agrupamiento en unidades orgánicas, de las repúblicas populares bajo la égida de la URSS y, en el otro extremo del mundo, el refuerzo de los vínculos que constituyen la Unión Panamericana.

89. Señala luego otras dos manifestaciones de esta necesidad y de esta preocupación por organizar a las naciones en un plano intermedio entre el Estado nacional y la Organización de las Naciones Unidas, y pasa a hablar de Europa y de las formas que allí ha adoptado la voluntad popular, de devolver al viejo continente diezmado por la guerra, su papel, su prestigio y su prosperidad de antaño. Recuerda el orador que sus propias funciones le llevaron a presidir algunos de los consejos de esta nueva Europa, pero explica que no abordará estos problemas sino a título exclusivamente personal.

90. Gracias al Plan Marshall, diecinueve países fueron beneficiados por el esfuerzo de los Estados Unidos de América para restablecer las condiciones normales de vida, de producción y de intercambio en todo el mundo. Dichos países se agruparon en una organización de fines limitados, pero de considerable importancia: la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE). Este título, dice exactamente lo que se quiere expresar. En él se encuentran, en efecto, las cuatro palabras esenciales que corresponden a las ideas básicas de toda la empresa y que, según el Sr. van Zeeland, responden a las necesidades de la época moderna.

91. La primera idea que evoca es la de la cooperación entre los pueblos, idea cuya importancia primordial sería inútil destacar. Todos tienen el convencimiento de que en el mundo moderno no queda ya un solo Estado, por poderoso que sea, que pueda aislarse en su poderío y pretender realizar su felicidad sin ocuparse de los demás. Sobre este punto existe unanimidad entre los hombres; pero las divergencias de opinión empiezan cuando se trata de entenderse sobre los métodos convenientes para realizar esta cooperación o sobre los fines de la misma.

92. Es aquí donde comienza a aplicarse la segunda idea: en la hora actual, tal cooperación entre Estados debe realizarse de acuerdo con un método determinado, según un método orgánico. De ahí la expresión "Organización".

93. El tercer término reconoce la necesidad, para Europa, de organizarse ella misma, o sea por encima de los Estados nacionales, pero por debajo de la Organización mundial; se trata de

la idea regional, y en el caso presente la región es Europa.

94. Por último, el cuarto elemento de este título complejo evoca la necesidad de un esfuerzo especial en materia económica. Por medio de tal esfuerzo es como se espera a la vez asegurar a las naciones condiciones materiales que refuerzan su libertad de acción, y a los pueblos de Europa el nivel de vida al que tienen derecho, tomando en cuenta el nivel actual de la ciencia y la tecnología.

95. El Sr. van Zeeland no quiere decir que la OECE haya obtenido mejores y más completos resultados que las Naciones Unidas. Se abstiene, por otra parte, de formular un juicio; pero muchos piensan que la OECE no ha hecho hasta el presente más que tocar apenas los problemas fundamentales que Europa tiene que resolver.

96. Ciertamente, mediante métodos técnicos y la mejor utilización de las posibilidades de acción inmediata, que la esclarecida generosidad de los Estados Unidos de América pone a su disposición, la OECE ha permitido un restablecimiento de la situación material que sorprende a todo observador imparcial que visite los viejos países de Europa. Pero evidentemente esto no basta. La Organización Europea de Cooperación Económica tiene ante sí una tarea magnífica y formidable; debe preparar y fomentar la integración económica de toda Europa. Y para obtenerla debe seguir métodos orgánicos, es decir, duraderos. El Sr. van Zeeland espera que, sin descuidar sus otras tareas, se dedique cuanto antes a lograr este propósito.

97. El representante de Bélgica no intenta restar importancia a las dificultades que presenta esta tarea; pero, en su opinión, ha pasado ya la hora de las medidas a medias. Si Europa quiere volver a su antiguo nivel, debe restablecer su economía sobre bases nuevas. Es necesario, cualquiera sea el método que para ello se emplee, y ya sea en una o en dos etapas, volver a crear urgentemente un vasto territorio, en el que las mercaderías puedan intercambiarse y en el que los capitales circulen libres de las trabas que hasta ahora dificultan e impiden sus movimientos.

98. La supresión de las restricciones cuantitativas que limitan el libre intercambio y la distribución de las inversiones, son problemas que pueden ser solucionados técnicamente de manera muy favorable para la producción de artículos, es decir, conforme a los intereses de todos, tanto en Europa como fuera de ella. Es necesario que una política amplia y a largo plazo comience sin dilación a poner en marcha las soluciones directas y valientes a que tantos hombres aspiran desde hace tanto tiempo.

99. Pero la voluntad de devolver a Europa, por medio de una organización verdadera, sólida y duradera, el rango que ocupaba antes de las dos últimas guerras, ha llevado a las naciones europeas a realizar un acto de una importancia probablemente decisiva y, en todo caso, histórica: la creación del Consejo de Europa.

100. Los acontecimientos que han precedido a la creación de este Consejo merecen destacarse. Es evidente que en este caso la opinión pública europea ha precedido al deseo y a la acción de los mismos gobernantes. Es indudable que la nueva organización se funda en un acto por el que los gobiernos interesados han manifestado

su voluntad común. Pero si este pacto se ha concluido, si ha podido ser firmado por los gobernantes, es gracias a que los congresos surgidos de la iniciativa privada, han logrado demostrar tanto a los gobernantes como al público en general, cual es la voluntad resuelta, espontánea y activa de gran parte de la opinión pública, en cada uno de los países de Europa. Más que de cualquier otro de los organismos establecidos en las naciones democráticas, puede decirse de este Consejo de Europa, que es la expresión de la libre voluntad de los pueblos.

101. En opinión del Sr. van Zeeland, esto explica el éxito sorprendente de la primera Asamblea del Consejo de Europa celebrada en Estrasburgo. Allí se reunió un centenar de hombres procedentes de trece países diferentes, representantes de tendencias políticas muy diferentes unas de otras y sin más lazo común que la preocupación de crear una nueva Europa. Todo estaba por hacer; nadie habría podido prever las reacciones personales, los choques de sentimientos nacionales, de ideas opuestas, y las dificultades de idioma. Y sin embargo, ningún parlamentario experimentado salió de Estrasburgo sin llevar la impresión de que la Asamblea del Consejo de Europa había deliberado en un ambiente de gran dignidad y de verdadera eficacia.

102. El Sr. van Zeeland no quiere, en modo alguno, emitir opinión sobre las resoluciones de la Asamblea de Estrasburgo, que serán sometidas al Comité de Ministros según prescribe el Estatuto del Consejo. Pero parece evidente que el espíritu europeo se ha puesto de manifiesto en esta oportunidad con tal fuerza, tal elevación y tal dignidad, que se puede estar seguro de que sus resoluciones no serán letra muerta.

103. En tales circunstancias, una pregunta surge inmediatamente: aunque no haya oposición de derecho entre organismos regionales, tales como el Consejo de Europa o la OECE y las Naciones Unidas, ¿no se corre en la práctica el peligro de que sus respectivas acciones se opongan o choquen entre sí?

104. Quienquiera haya asistido a las reuniones de Estrasburgo o de París, o participado en ellas a cualquier título, podrá responder fácilmente a esta pregunta.

105. Los partidarios más convencidos de Europa se dan cuenta tanto de las necesidades como de las limitaciones de semejante organización.

106. En repetidas oportunidades se ha expresado y subrayado la preocupación de no repetir, en el plano regional, los errores que se han cometido y repetido en el plano nacional. Ninguna región del mundo puede aislarse, como tampoco puede hacerlo ningún Estado. La región es un intermediario necesario, pero no cumple verdaderamente su misión si actúa como elemento de aislamiento en vez de crear un lazo entre el Estado nacional y la Organización suprema.

107. Europa podrá vivir y lograr sus fines políticos, pero sólo a condición de integrarse estrechamente con la Organización universal. Este es el espíritu que ha animado a los fundadores de la nueva organización. Y por esto es que los autores del Estatuto del Consejo insertaron una cláusula que estipula que se tomarán todas las medidas necesarias para evitar que las reuniones de los organismos de Europa perturben de ningún modo las reuniones de las Naciones Unidas.

Aunque éste no es más que un detalle, no deja de ser significativo.

108. En estas condiciones puede decirse que todo esfuerzo realizado para organizar a Europa servirá, directamente, para el logro de los mismos fines perseguidos por las Naciones Unidas, es decir, para la mejor organización de las relaciones entre todos los hombres del mundo.

109. Es indudable que la creación de tales organismos destaca y subraya un aspecto del problema general que algunos Miembros de la Organización, particularmente Brasil, han planteado ya durante este período de sesiones: nos hallamos frente a una proliferación de organismos internacionales cuya actuación se duplica.

110. Ya es hora de que las Naciones Unidas se ocupen de esta duplicación de esfuerzos y se preocupen por restablecer el orden y la claridad, por coordinar y simplificar. El Sr. de Freitas Valle ha citado hechos impresionantes en lo que respecta a la Organización de las Naciones Unidas. El problema presenta ya en Europa carácter agudo; será necesario estudiar de nuevo las funciones respectivas del Consejo de Europa, de la OECF y de la Comisión Económica para Europa.

111. Cuanto antes se haga, mejor será. Pero antes que no tener ninguna, es preferible contar con dos organizaciones que realizan la misma labor, aun cuando en algunas ocasiones llevadas de su celo, corran el riesgo de estorbarse mutuamente.

112. El Sr. van Zeeland desea sacar una conclusión general de una de las resoluciones aprobadas por la Asamblea del Consejo de Europa en Estrasburgo, conclusión que se relaciona con uno de los temas del programa del actual período de sesiones.

113. Después de un trabajo cuidadoso en comisión, y de un debate general de gran dignidad, la Asamblea aprobó por mayoría de más de dos tercios una resolución tendiente a crear una Corte de Derechos del Hombre. Su finalidad ha sido la misma que guía a muchos representantes ante la Asamblea de las Naciones Unidas, finalidad que se ha traducido en discusiones trascendentales respecto a los medios para asegurar la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Esto no significa que los miembros de la Asamblea de Estrasburgo hayan estimado que toda violación de los derechos fundamentales de la persona humana sea una cuestión que, como tal, está fuera del alcance de los poderes y responsabilidades del Estado nacional; debiera ser posible, sujeto siempre a las necesarias precauciones, llevar semejante violación a la consideración de una corte suprema, de un órgano cuya autoridad vaya más allá que de la de los Estados nacionales.

114. No se podría indicar de manera más clara que toda violación de estos derechos concierne directamente a la colectividad entera. El Sr. van Zeeland estima que una decisión de esta naturaleza es un evidente progreso en el camino de la libertad, del respeto a la persona humana, es decir, en el camino que conduce hacia el cumplimiento de uno de los fines más nobles de las Naciones Unidas.

115. El representante de Bélgica cree expresar el sentimiento que anima a todos los que, desde

hace muchos años, han trabajado sin descanso por la instauración de un orden internacional más seguro y más justo, al decir que el mismo no puede existir, si en la base se encuentra el Estado nacional, en la cima la Organización de las Naciones Unidas, y entre ambos, los agrupamientos intermedios, debidamente integrados para la acción internacional, persiguiendo cada uno de los mismos propósitos, es decir, el servicio del individuo y de la colectividad.

116. Bélgica ha tratado incesantemente de lograr y de servir este ideal de organización internacional. Lo sirvió antaño en la Sociedad de las Naciones; entiende seguir sirviéndolo dentro del Benelux, dentro de la órbita del Occidente, dentro de la órbita de Europa y, por sobre todo, dentro de las Naciones Unidas.

117. En conclusión, el Sr. van Zeeland formula el voto de que en todos los niveles de la organización internacional reine el mismo espíritu, un espíritu de cooperación leal y eficaz entre todos sus Miembros, un idéntico respeto a las reglas fundamentales de la vida social de los hombres y una común dedicación a servir el interés legítimo de cada uno, respetando siempre el interés de todos.

118. Con esta condición, los Miembros de las Naciones Unidas podrán acercarse poco a poco a los fines supremos que la Organización se ha asignado y fuera de los cuales sólo puede fracasar. De esta manera es posible que, algún día, el mundo alcance la paz unida a la seguridad, la prosperidad material, un mejoramiento del nivel de vida de las masas y, esto, por la justicia social. Para lograr este fin, ningún esfuerzo puede ser considerado excesivo; y aunque de cuando en vez se nuble el horizonte político, Bélgica sigue convencida de que, ningún esfuerzo, debidamente encaminado, jamás puede llegar a malograrse enteramente.

119. El Sr. JOOSTE (Unión Sudafricana) declara que su Gobierno desea que la delegación sudafricana aproveche esta primera oportunidad para plantear una vez más un asunto que, sin duda alguna, interesa tanto a otros países como a la Unión Sudafricana, a saber, la dificultad para el Tesoro Nacional, resultante de la actual situación del cambio de divisas, de cubrir los gastos impuestos por las actividades de las Naciones Unidas.

120. Su delegación no tiene el propósito de promover procedimiento alguno que sea perjudicial para el funcionamiento eficaz de las Naciones Unidas. Además, la cuestión financiera habrá de ser, desde luego, debatida por la Comisión competente. Desea, sin embargo, llamar la atención en este momento sobre un aspecto importante del problema: el trabajo de la Asamblea y la incidencia de sus prolongadas sesiones sobre los recursos en divisas extranjeras.

121. Las Naciones Unidas han estado funcionando aproximadamente durante tres años y nueve meses y, aunque el actual sea el cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea, las Naciones Unidas se han reunido en no menos de siete ocasiones diferentes. La documentación pone de manifiesto que, en total, durante los cuarenta y cinco meses de existencia de la Organización, la Asamblea ha estado celebrando sesiones durante aproximadamente once meses. En los casos en que los Estados Miembros han

sido representados por Ministros de Estado con el personal adecuado, estos Ministros y funcionarios se han visto obligados a permanecer alejados de sus funciones nacionales durante tres meses al año, como término medio. Estos períodos de ausencia resultan más extensos aún si se toma en consideración el tiempo necesario para los viajes, especialmente en el caso de países que, como la Unión Sudafricana, distan mucho de la región en que se celebran las sesiones. Para éstos, el sacrificio en materia de tiempo y de gastos es evidente cuando se trata de enviar una representación adecuada, y si se tiene en cuenta el grado en que han aumentado las funciones y responsabilidades de los Ministros de Estado en sus propios países, como consecuencia de los problemas nacionales surgidos desde la última guerra.

122. El Sr. Jooste menciona estos hechos por cuanto la delegación sudafricana desea destacar desde ya cuan importante es que las labores previstas en el programa se cumplan con eficacia y rapidez. La delegación de la Unión Sudafricana ha recibido y estudiado el muy útil informe presentado por la Comisión Especial encargada de estudiar los métodos y procedimientos de la Asamblea General (A/937) y, en el momento oportuno, debatirá las opiniones y conclusiones consignadas en dicho informe. Mientras tanto, la delegación sudafricana desea recalcar ante la Asamblea el punto de vista del Gobierno de la Unión Sudafricana, de que se debe combatir hasta donde sea posible la tendencia de la Asamblea a prolongar inmotivadamente los períodos de sesiones estipulados en la Carta. La delegación Sudafricana sabe que la carga impuesta a la Asamblea es pesada y de ningún modo se propone aminorar los resultados obtenidos; pero, habida cuenta de su propia experiencia y de las dificultades reales, la delegación sudafricana se siente obligada a encarecer a las delegaciones de los demás Estados Miembros, que den prioridad absoluta al referido problema en los debates de la Asamblea. Es un imperativo conseguir que la Asamblea proceda con eficacia en el máximo grado posible; su misión y su prestigio lo demandan. No obstante, es indispensable ponerse en guardia contra el recurso a todo procedimiento o tendencia que sea contrario al funcionamiento eficaz. Reiterando su opinión de que las deficiencias de la Asamblea no se deben en manera alguna al mecanismo de las Naciones Unidas, el Sr. Jooste declara que las verdaderas causas de tales deficiencias son generalmente reconocidas y que es inútil recapitulárlas.

123. A pesar de las divergencias fundamentales que han amenazado su existencia misma, a pesar de las dificultades casi insuperables con las cuales han tropezado en el curso de sus trabajos, las Naciones Unidas han logrado resultados importantes. Al enumerar las realizaciones positivas de la Organización, es cosa corriente señalar las labores del Consejo Económico y Social y las de los organismos especializados. Su marcha ha sido, en verdad, alentadora. Pero se debe admitir igualmente que las Naciones Unidas, en el campo político, han logrado en cierta medida un éxito que se ha tratado de oscurecer haciendo resaltar sus fallas. En Palestina ha cesado el azote de la guerra. En Cachemira se ha negociado una cesación del fuego, y en otras partes del mundo se han evitado crisis de carácter mundial.

Por primera vez desde la terminación de la guerra, el ambiente internacional es menos deprimido y debe acreditarse a las Naciones Unidas su contribución a este estado de cosas. La Organización ha ocupado un lugar prominente en los asuntos internacionales. La mayoría de los pueblos han comprendido que el mundo en que las naciones tratan de seguir conservando cada una su independencia soberana y solitaria, ha de caer inevitablemente en el caos y en la guerra, a menos que haya un lugar de reuniones común a todos donde se pueda examinar los problemas comunes y zanjar las divergencias.

124. Al mismo tiempo, es esencial para las Naciones Unidas que reconozcan sus limitaciones. Sin menospreciar en absoluto los resultados logrados por las Naciones Unidas, se debe reconocer que no pueden ser omniscientes, que por más amplia que sea su esfera de acción, que abarca los campos más diversos del esfuerzo humano y de la preservación de la paz, todavía hay asuntos sobre los cuales la Organización no puede pronunciarse. Las Naciones Unidas no son un gobierno mundial. Por su constitución, por las circunstancias de su origen y por la naturaleza misma de sus funciones, no pueden ser un gobierno mundial. No bien se reconozca este hecho, la verdadera significación de las medidas de carácter internacional adoptadas independientemente de las Naciones Unidas, llegará a ser clara y comprensible. El Pacto del Atlántico del Norte, el Consejo de Europa, y aun actos tales como las deliberaciones entre Bevin y Sforza sobre la cuestión de las colonias italianas, celebradas a principio de año, no constituyen un menosprecio a las Naciones Unidas ni tampoco una usurpación de su elevada función. Al juzgar con criterio histórico, se debe reconocer que esas medidas han sido adoptadas como un complemento de la misión de las Naciones Unidas, a fin de preservar la paz y promover la colaboración internacional. No constituye una detracción de la función de las Naciones Unidas el hecho que tales acuerdos y organizaciones hayan llegado a ser necesarios. Todos ellos equivalen a un reconocimiento de los límites de la capacidad de la Organización, y a un esfuerzo sincero para completar su acción, o para asistirle en su pesada tarea. Como tal, el éxito de alguna de estas medidas no puede ser puesto en tela de juicio. Ellas han contribuido de modo substancial al mantenimiento de la paz del mundo y a la promoción de la colaboración internacional.

125. Desgraciadamente estos esfuerzos han sido objeto, en algunos casos, de críticas destructivas. Los que consideran el Pacto del Atlántico o el Consejo de Europa con desconfianza, en vez de considerarlos como medios para alcanzar las mismas finalidades que inspiran a la Asamblea General, es decir la paz mundial, han recurrido a todos los medios posibles para desacreditar estos sinceros esfuerzos.

126. Una estrategia análoga se ha empleado en relación con el continente de Africa. En esta vasta región de la tierra, poblada por más de 150 millones de seres humanos — algunos aún en las fases iniciales de su desarrollo, azotados en muchos casos por toda clase de enfermedades, amenazados por sequías y erosiones, en pocas palabras, campo amplísimo para las empresas humanas — se han hecho esfuerzos para desenvolver sus inmensas regiones insuficientemente

desarrolladas, para elevar el nivel de vida de sus pueblos, para salvar el continente en beneficio de sus habitantes. No puede haber la menor duda acerca de la importancia del desarrollo ordenado y pacífico del África. En el conflicto entre la civilización democrática y las fuerzas que se oponen a ella, el África ocupa una situación de capital importancia. Las mismas condiciones que exigen una acción urgente y común en África, por su misma naturaleza proporcionan un campo fértil para el teórico y el demagogo. En ninguna parte del mundo la supuesta explotación de las razas indígenas ha recibido una propaganda mayor que en el África. En ninguna parte se han hecho esfuerzos más constantes y difundidos para sabotear la gran labor a favor de la población y de la tierra, realizadas durante un siglo por las Potencias sobre las que recaía la responsabilidad en ese continente. Quienes conocen bien el África reconocen estos hechos. Saben perfectamente que el desarrollo del África exige grandes esfuerzos e inmensos sacrificios individuales.

127. Los representantes del Reino Unido, de Francia, de Bélgica, de Egipto, de Etiopía y de Liberia pueden confirmar estas aseveraciones, ya que todos sus países han participado en esta gigantesca labor. Debe rendirse homenaje también a la labor de Portugal, buen vecino de la Unión Sudafricana. Estas son las naciones que conocen el África, que han realizado los mayores esfuerzos constructivos para sacar partes del África de su atraso primitivo. Estas son las naciones que por su larga experiencia y su historia en el África, son las mejor preparadas para ocuparse de sus problemas, únicos en su género.

128. Su historia es impresionante. Se han realizado grandes progresos en materias científicas y técnicas. Durante muchos años los países de África han colaborado con éxito para combatir las enfermedades de los hombres y de los animales, para aumentar la fertilidad del suelo, para desarrollar la producción agrícola, y para elevar el nivel de vida de los pueblos del continente. También fueron estos países quienes pusieron fin a las luchas de tribus y trajeron la paz y el orden al continente.

129. Una indicación de lo que se ha logrado y de lo que se ha proyectado, son la serie de conferencias sobre colaboración técnica africana, auspiciadas durante los últimos años por las Potencias con responsabilidades en el África. Ejemplo notable de esta serie es la Conferencia Regional Científica que debe inaugurarse en octubre de 1949 en Johannesburgo. Esta conferencia tiene por finalidad principal coordinar la investigación científica en África, y compilar, con este objeto, información científica, sobre los recursos y la mano de obra. La Unión Sudafricana ha invitado a representantes de los Estados directamente interesados en estos problemas comunes, y a representantes de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, de la UNESCO y del Consejo Nacional de Investigación de América. Esta es una tentativa sincera de las naciones más directamente interesadas para trabajar constructivamente por el futuro de esa parte del continente africano.

130. Desgraciadamente, los motivos de las naciones directamente interesadas en los problemas

de África han sido objeto de constantes críticas destructivas por parte de ciertas Potencias, que tienen poco o ningún conocimiento de los problemas de que se trata y cuya preocupación principal parece ser a menudo sembrar semillas de discordia, de las que esperan cosechar maduros frutos ideológicos. Hay, no obstante, críticas de una categoría diferente, críticas bien intencionadas, formuladas con toda sinceridad; pero, cabe preguntarse, ¿estas críticas fueron siempre constructivas? ¿Cuántas veces indicaron los medios y arbitrios para lograr los objetivos que todos estimaban necesarios? Para fomentar el progreso educativo y social, para elevar el nivel de vida, se necesita hacer gastos cuantiosos. Aun en la misma Europa, con su vieja civilización, se necesita cuantiosa ayuda externa para mantener el nivel de vida.

131. Por comparación puede deducirse fácilmente la magnitud del problema de elevar el nivel de vida en África. Cabe rendir homenaje a las naciones de Europa occidental porque, a pesar de las privaciones de la postguerra, han dedicado buena parte de sus escasos recursos a fomentar el proceso social en sus territorios africanos. Este es un sacrificio que ha sido poco reconocido. A menudo más bien se las ha acusado que agradecido. Sólo los que conocen África pueden apreciar todo lo que se ha logrado y los progresos alcanzados.

132. Existe, no obstante, otro y aun más importante aspecto del problema. Pocos de los críticos tienen la menor idea de las inmensas y complejas dificultades que hay que salvar en el rápido — algunas veces demasiado rápido — reajuste de algunos de los pueblos africanos a la presión y las dificultades de la civilización moderna.

133. La industrialización de la Europa occidental en los siglos dieciocho y diecinueve produjo problemas sociales de magnitud casi abrumadora. Estos problemas han sido resueltos, pero fueron resueltos gracias al conocimiento y experiencia de siglos de civilización.

134. Hoy la historia se repite en muchas partes de África, pero con pueblos de los cuales muchos acaban de salir, en las últimas décadas, de la barbarie, y entre los que los asesinatos rituales y la hechicería desgraciadamente prevalecen aún. Por supuesto los problemas son mucho más vastos. ¿No es acaso infinitamente más razonable encargar su solución a quienes conocen y gozan de los beneficios de la civilización occidental, y los combinan con el conocimiento y la experiencia práctica de las condiciones y de la psicología africana? Sobre todo, ¿acaso no es más razonable reconocer que quienes cuentan con la experiencia práctica deben tener la responsabilidad inmediata y al mismo tiempo deben encargarse de su porvenir? Aun cuando se agradecen la crítica y el consejo constructivos, la decisión final debe seguir en sus manos hasta el momento en que los pueblos a su cargo alcancen un grado comparable de responsabilidad. Porque si fracasaran, si las cosas fueran mal por aceptar críticas bien intencionadas pero injustas, nadie asumiría su responsabilidad. Las Naciones Unidas tampoco. No están preparadas para esta labor. No cuentan con la mano de obra ni con los recursos. Y si fracasaran — no como resultado de su propia debilidad sino de la mal informada presión e intervención externa — ¿qué Poten-

cia, qué ideología ocuparía su lugar? Esta consideración merece un detenido examen.

135. Para concluir, el Sr. Jooste se refiere al discurso pronunciado por el representante de la India (222a. sesión), cuyas observaciones sobre la propuesta conferencia de mesa redonda entre la Unión Sudafricana, India y Pakistán para ocuparse de los indios en la Unión Sudafricana, aunque formuladas veladamente, contienen críticas a la actitud del Gobierno de este país en el debate preliminar, que la delegación sudafricana estima no están justificadas por los hechos. En consecuencia, su Gobierno le ha pedido que manifieste su sorpresa por que se haya creído necesario expresar públicamente opiniones y críticas al Gobierno sudafricano sobre un asunto que debe ser considerado *sub judice* entre los Gobiernos interesados. Tales declaraciones no crean el ambiente más favorable para las esperadas conversaciones. La delegación sudafricana estima que sería lamentable efectuar cualquier nuevo cambio de observaciones que pueda perjudicar la solución del problema.

136. El jefe de la delegación india también se refirió a la cuestión del Africa Sudoccidental. Esta cuestión figura en el programa, y la delegación sudafricana se abstendrá en consecuencia de referirse a ella hasta que se examine este tema.

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

137. El Sr. BRAÑA (Cuba), Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, presenta el siguiente informe de dicha Comisión:

"La Comisión quedó integrada por los representantes de los siguientes países: Bélgica, Brasil, Cuba, Estados Unidos de América, Irán, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Unión Sudafricana y Uruguay.

"La Comisión examinó los documentos presentados por los Estados Miembros, que fueron sometidos a su consideración por la Secretaría. Encontró que las credenciales de los represen-

tantes de los Gobiernos de los siguientes cuarenta y tres Estados Miembros satisfacían los requisitos puntualizados en el artículo 23 del reglamento de la Asamblea General: Argentina, Australia, Bélgica, Birmania, Brasil, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Grecia, Haití, Honduras, India, Irak, Irán, Islandia, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Suecia, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Unión Sudafricana, Uruguay y Yugoslavia.

"Los siguientes Estados Miembros han transmitido credenciales provisionales para todos sus representantes o para algunos de ellos: Afganistán, Colombia, Cuba, Ecuador, Filipinas, Israel, Líbano, Paraguay, Siria, Turquía y Venezuela.

"Los siguientes Estados Miembros no han presentado ninguna credencial: Arabia Saudita, Bolivia, Guatemala, Polonia y Yemén. Sus delegaciones nos han comunicado que estos documentos han sido ya despachados.

"En el momento oportuno, la Comisión examinará las credenciales definitivas de los Estados arriba mencionados que presentaron credenciales provisionales, y de aquéllos cuyas credenciales aun no han llegado. Entre tanto, la Comisión propone que estos representantes participen provisionalmente en la labor de la Asamblea General, con iguales derechos que los demás representantes."

138. El Sr. GARCÍA BAUER (Guatemala) llama la atención sobre el hecho de que su Gobierno ha presentado credenciales provisionales. Por consiguiente, el informe debe ser corregido en lo que a Guatemala se refiere.

Queda aprobado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.

227a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el sábado 24 de septiembre de 1949, a las 10.45 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Debate general (continuación): discursos de los Sres. Wierblowski (Polonia), Santa Cruz (Chile), Sir Mohammad Zafrulla Khan (Pakistán), Aklilou (Etiopía), Kisselev (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

1. El Sr. WIERBLOWSKI (Polonia) declara que, al tomar la palabra, en la discusión sobre la memoria anual del Secretario General¹, se referirá en primer lugar a la afirmación de que "el temor a la guerra ha disminuído" durante el año transcurrido.

¹ Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 1.

2. Diez años han pasado desde el comienzo de la guerra, más de cuatro desde su fin y la victoria de las fuerzas democráticas sobre el fascismo. Y he aquí que, después de diez años, después de seis años de una guerra sangrienta y de sufrimientos, después de cuatro años de dura labor para reconstruir lo que fué destruído por la guerra, el hecho de que "el temor a la guerra ha disminuído" es considerado como un éxito.

3. Se puede, sin duda, hacer esa comprobación y ella es, por cierto, justificada. Pero, por lo mismo, se reconoce el hecho trágico de que en nuestros días, como fué el caso en 1939, los pueblos viven con el temor de una nueva guerra.